HUEMAS

INFORMATIVO INTERNO

No. 8

JULIO - AGOSTO DE 1995

ablar de elecciones en la Fiscalía General de la Nación a simple vista puede dar la idea de que en Colombia se implantará el sistema de elección de fiscales fiel copia del sistema americano. La verdad es otra, las elecciones de representantes ante la Comisión Nacional de Administración de Personal representan un ejercicio democrático llevado a cabo al interior de Fiscalía como un primer paso para dar vida al Régimen de Carrera que beneficiará a sus actuales y futuros empleados.

La participación electoral en las distintas Seccionales del país fue masiva, más del 75% de servidores aptos para votar, se acercaron a las urnas a cumplir con el escrutinio a favor de los distintos candidatos, quienes en el futuro serán los convocados a la Asamblea Nacional Electoral.

El primer paso para el Régimen de Carrera

En este encuentro se elegirán cuatro representantes, dos principales y sus suplentes, quienes actuarán ante la Comisión Nacional de Administración de Personal.

Los más de 5 mil votos que sirvieron para elegir los 33 candidatos a la Comisión, son una muestra del vivo interés de los empleados de la Entidad para que se instaure el Régimen de Carrera de Fiscalía.

Para tener derecho al voto en el momento de las elecciones los servidores debían estar nombrados en cargos que, según la reglamentación interna conante la Comisión Nacional de Administración de Personal, trabajarán al lado del Fiscal General de la Nación o del Vicefiscal General, quien la presidirá. Igualmente, harán parte el Secretario General y el Director Nacional Administrativo y Financiero, este último actuará como secretario.

Funciones de la Comisión Nacional de Administración de Personal:

- 1. Expedir su propio reglamento.
- 2. Reglamentar las convocatorias de los concursos.
- 3. Reglamentar la forma como se deben evaluar integralmente las capacidades y aptitudes del aspirante.
- 4. Comunicar la lista de aprobados para nombramiento del Fiscal
- 5. Comunicar la lista de elegibles con vigencia de 2 años, para el nombramiento del Fiscal General de la Nación.

La Comisión Nacional de Administración de Personal, tal cual lo dice su nombre, administrará la Carrera de la Fiscalía, el proceso de convocatorias y selección de personal. Para ello el Fiscal General de la Nación, Alfonso Valdivieso Sarmiento, en los próximos días aprobará por Reglamentación

CODTEDU	0
Editorial	2
Créditos para Vivienda	3
Seccional Chocó	4
Folclor y Justicia	5
Píldoras	6
Banco de Propuestas	7
Capacitación	7
Super Ganador del Camping	8
Fiscalía a ritmo colombiano	8

templada en el Decreto 2699 y la ley 116, figuren como de carrera, como son los funcionarios nombrados en las Unidades Locales de Fiscalía y aquellos quienes en el momento de su incorporación venían en carrera con el régimen Judicial o con la Rama.

Los candidatos que resulten electos en la Asamblea Nacional Electoral como los representantes de los funcionarios

REGIMEN DE CARRERA

on satisfacción registramos la masiva respuesta de los funcionarios de la Fiscalía a la convocatoria de elecciones para delegados a la Asamblea Nacional Electoral.

Es necesario precisar el alcance de dicha elección y el estado en que se encuentra hoy el proceso de la Carrera Judicial para la Fiscalía General de la Nación. Los 33 delegados elegidos en todo el país participarán en fecha próxima en la Asamblea Nacional Electoral que, a su vez, elegirá dos representantes y sus suplentes ante la Comisión Nacional de Administración de Personal. Esta comisión será la encargada de administrar el Régimen de Carrera de la Fiscalía.

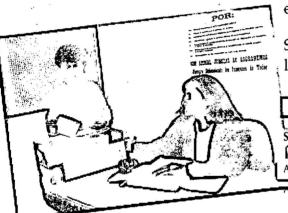
De otra parte, de conformidad con la Ley Estatutaria de la Administración de Justicia, no perderán su incorporación a la carrera judicial los funcionarios que ya pertenezcan a ella y que provengan del Ministerio Público o de la antigua Dirección de Instrucción Criminal. En consecuencia, estos funcionarios se escalafonarían en el Régimen de Carrera de la Fiscalía.

Asi mismo, señala la Ley en su artículo 196 que "Los funcionarios y empleados de la Rama Judicial, incluyendo los de la Fiscalía General de la Nación, que a la vigencia de la presente ley hayan desempeñado el cargo en provisionalidad durante un año o más, sin antecedentes disciplinarios, quedan incorporados en Carrera Judicial, en período de prueba". No obstante, de ser declarada inconstitucional dicha norma, en desarrollo del proceso de revisión obligatorio de la Ley, todos los servidores de la Rama Judicial no incorporados en Carrera, tendrían que concursar para ingresar al Régimen de Carrera de la Fiscalía General.

Por último, la Oficina de Carrera de la Vicefiscalía General viene perfeccionando los manuales de requisitos y funciones de todos los servidores, para convocar a los concursos de méritos que en lo sucesivo regirán el ingreso de nuevos funcionarios a la Institución.

> OFICINA DE CARRERA VICEFISCALIA

Régimen de Carrera viene de la pág. 1



mientas esenciales a la hora de ejecutar el nuevo Régimen.

Sin embargo este Régimen depende de la Ley Estatutaria, que se encuentra en revisión en la Corte Constitucional, proyecto que de entrar en vigencia en un futuro, traería importantes novedades a la Carrera de Fiscalía.

Interna, los requisitos que se deberán cumplir para ocupar los distintos cargos de Fiscalía y a su vez generar los mecanismos ideales para el buen desarrollo del Régimen de Carrera.

Por su parte, el Vicefiscal General, Adolfo Salamanca Correa, ha promovido el fortalecimiento de la Oficina de Carrera de Fiscalía, equipo que viene trabajando en la identificación de quiénes y cuántos vienen de Carrera bien sea por incorporación o por cargo. Igualmente, vienen diseñando los distintos instructivos y manuales, herra-

Representantes a la Asamblea Nacional Electoral

Seccionales	Candidatos	Total Votos
ſ <u> </u>		
Armenia	Carlos A. Henao Botero	112
Antioquia	Orlando Díaz Atehortúa	195
	Luis Javier Cepeda Visbal	171
Barranquilla	Luis Santiago del Toro O.	190
Bogotá .	Alberto Santana Robayo	434
,	Dalila Quiroga López	349
	Alberto Acosta Galindo	305
Bucaramanga	Nestor Yesid Niño Ariza	142
	Hector Julio Herrera Jerez	119
Cali	Omar Eduardo Garcés	504
	Elmer José Montaña G	312
Cartagena	Bernardo Raad Hernández	134
Cúcuta	Elcida Molina Méndez	181
C/marca	Edgar Fernando Landinez	58
Florencia	José Galo Estepa	104
lbagué	Dagoberto Hernández Per	ia 186
Manizales	Julialba Patiño Giraldo	95
Montería	Manuel Torres G	198

Seccionales	Candidatos Total	Votos
		201
Medellín	Ramiro Alonso Marín V.	381
	Rubén Darío Correa Leal	242
	Gabriel Eduardo Balzán	113
Neiva	Eduardo Navarro Gutiérrez	77
Pasto	Javier Peñaranda Méndez	123
Pereira	Vicente Naval Zuluaga O.	189
Popayán	Aura Luz Palomino	153
Quibdó	Edgardo Arriaga Mosquera	67
Riohacha	Marcos Palacio H	48
Santa Marta	Juan Bautista Baena Meza	121
Santa Rosa	Guillermo Ismael Rodríguez F.	82
Sincelejo	Fernando Narváez	55
Tunja	José Gabriel Salazar R.	109
Valledupar	Freddy Alfonso Rivero Razgo	76
Villavicencio	Manuel Emilio Mojica C.	138
Total	33	4962

DIRECCION Sonia Marcela Durán Field, Jefe Oficina de Divulgación y Prensa COORDINACION Gloria Esperanza Barba Castillo • Luis Carlos Alzate E. COLABORARON EN ESTA EDICION Cristina Díaz • William Duarte L. • María Stella Gómez • Mauricio Lombo Nieto • Luis Fdo. Marulanda • Hans Sarmiento O.

FOTOGRAFIAS William Torres Avilan • Gloria Esperanza Barba Castillo ILUSTRACIONES Martha Cadena DISEÑO Y DIAGRAMACION Martha Cadena • Iván Correa IMPRESION Litografía La Bastilla

D.1.1.1 O. 1.1.1 O. D. 1.1.1 D. 1. ==

BANCO DE PROPUESTAS

De que se trata?

sted tiene la posibilidad de solucionar situaciones que contribuyan al bienestar suyo y el de sus compañeros en el sitio de trabajo. ¡Quién mejor que usted, que conoce al detalle la manera como funciona la Fiscalía, para proponer alternativas de solución! De eso se trata el Banco de Propuestas: el cual reunirá las ideas de todos los funcionarios para constituir un valioso Capital con la creatividad de cada uno.

Con esta iniciativa de la Fiscalía General, canalizada a través del Sistema de Información, la Oficina de Divulgación y Prensa, el Fondo de Vivienda y Bienestar Social y la Oficina de Planeación, queremos mejorar la comunicación entre los funcionarios y la Entidad, al mismo tiempo que rescatamos su importancia para hacer de la Fiscalía una mejor Institución.

¿Cómo participar? Para participar de este proceso es necesario seguir los siguientes pasos:

1. Reúnase con uno o más compañeros (máximo 3) y construya con ellos las ideas que ayuden a mejorar la manera como trabajan.

2. Piensen en propuestas que mejoren la organización de cómo se hacen las cosas, que contribuyan à un buen am-

biente de trabajo o que permitan una mejor atención a los usuarios de la Entidad. La idea es que estas propuestas se puedan llevar a cabo de manera inmediata y con el menor número de obstáculos. Por esto vamos a

iniciar el Banco de Propuestas con ideas de
mejoramiento que
NO involucren
desembolsos de
presupuesto sino
que se puedan llevar a cabo por la voluntad y el compromiso
de cada uno.

3. Diligencie el formato adjunto al Informativo Huellas 8 (uno por cada equipo)

4. Envíelo a

Banco de Propuestas Fiscalía General de la Nación Calle 32 B Nro. 81 - 45 Medellín - Antioquia

Las propuestas serán procesadas y ordenadas de acuerdo con los lugares de orígen y las ideas que se reciban, luego se darán a conocer a los Directores para involucrarlos en su ejecución. El llevarlas a cabo dependerá del ánimo de quienes las hayan formulado, de la responsabilidad de los funcionarios que estén cubiertos por la inciativa y de la voluntad y compromiso de los Directores.

LAS 10 MEJORES PROPUESTAS serán seleccionadas y se divulgarán en el Informativo Huellas. Quienes hayan participado en la formulación de éstas, recibirán como incentivo un Seminario taller en la ciudad de Santa

Marta sobre el tema: Desarrollo de las Habilidades de Liderazgo. El Comité organizador
escogerá entre
las propuestas
seleccionadas,
una de ellas, con
el fin de coordinar

un plan de acciones que la haga realidad en 1996.

Mayores Informes:
Gloria E. Barba
Oficina de Divulgación y Prensa
Tels: (91) 285 5439 - (91) 245 6266
y Fernando Cortés.
Sistema de Información (91) 320 3860
y (91) 320 3928

<u>GAPACITACIOU</u>

Escuela de Investigación Criminal y Criminalística

AGOSTO

Técnicas de Interrogatorio (OPDAT)

Dirigido a:

Fiscales y magistrados

Ciudad:

Bogotá

Fecha:

Agosto 22 al 26

Participantes: 100

Delitos contra el Medio Ambiente

Dirigido a:

Fiscales y C.T.I.

Ciudad:

Bogotá

Fecha:

Agosto 17 y 18

Participantes: 30

Curso Básico de Policía Judicial

Dirigido a:

Fiscales y C.T.I

Cindad:

Pereira

Cittan

ciciiu

Fecha:

Agosto 24, 25 y 26

Participantes: 30



Créditos para Vivienda

Requisitos, modalidades y condiciones

on el objetivo de unificar los requisitos básicos que deben cumplir los funcionarios de la Entidad para acceder a créditos de vivienda, la Fiscalía General dio a conocer la Resolución número 0990, la cual reglamenta el Fondo de Vivienda y Bienestar Social. En esta oportunidad estamos presentando una información

general sobre las condiciones para acceder a los créditos de vivienda.

Beneficiarios

Podrán solicitar crédito para vivienda aquellos funcionarios que hayan cumplido un año continuo de labores en la Entidad. El beneficiario de un crédito de vivienda está obligado a habitar por un tiempo inímimo de dos años el inmueble, a partir de la entrega del mismo.

Modalidades de los créditos

De acuerdo con la Resolución Número 0990, los créditos para vivienda se otórgarán para las siguientes modalidades: Adquisición de vivienda nueva o usada, construcción de vivienda, liberación total de gravámenes hipotecarios, y cambio de vivienda.

Condiciones para conceder el Crédito

Cuantía: De acuerdo con la capacidad de endeudamiento del funcionario, se otorgarán créditos hasta por una cuantía máxima de 250 salarios mínimos legales vigentes.

Plazo y periodicidad: Los créditos tendrán un plazo máximo de pago de 15 años y el pago se efectuará mensualmente, mediante descuento por nómina o por consignación en cuenta bancaria nacional indicada por el Fondo de Vivienda y Bienestar Social, esto tratándose de exfuncionarios.

Intereses: La tasa de interés anual fluctuará entre el 10% y el 18%, de acuerdo con el salario devengado por el funcio-

nario, porcentaje que se incrementará en todos los casos en un 3% al finalizar el séptimo año de cumplimiento de la obligación.

El interés de mora sobre cuotas vencidas se cobrará mensualmente y equivaldrá a la Tasa de Interés Corriente, incrementada en un 50%. En caso de retiro del funcionario, la tasa de interés se incrementará en un 50%. Si el beneficiario del crédito se retira por tener derecho a una pensión de jubilación, vejez o invalidez, continuará cancelando su crédito en las mismas condiciones financieras en que le fue concedido, siempre y cuando hubiere laborado los dos últimos años en la Fiscalía.

Seguros: La Fiscalía General de la Nación contratará los seguros colectivos por cuenta y cargo de los deudores del Fondo de vivienda y Bienestar Social, quienes deberán tomarlos obligatoriamente y durante la vigencia del crédito a saber:

- a. Seguro de vida o de incapacidad total
 o permanente de sus deudores.
- b. De incendio, rayo o terremoto.

Capacidad de pago: La capacidad de pago se calculará teniendo en cuenta, que el valor de la cuota mensual, sin incluir los seguros, no exceda del 35% del ingreso total del solicitante.

Abonos extraordinarios: El beneficiario del crédito podrá efectuar abonos adicionales en cualquier momento. En caso de que dichos pagos voluntarios sean superiores a cuatro cuotas mensuales, se aplicarán a amortización de capital, debiéndose proceder a la reliquidación del crédito y a la fijación de nuevas cuotas mensuales; en caso contrario, es decir abonos

de cuantía inferior a cuatro cuotas mensuales, se aplicarán a la cancelación de las cuotas inmediatas a pagar.

Garantía Real: El beneficiario del crédito otorgará a favor de la Fiscalía como garantía, Hipoteca abierta de primer grado, la cual deberá cubrir como mínimo en todo momento el 100 % del monto de la deuda vigente tanto por concepto de capital como de intereses accesorios.

INO OLVIDE QUE HASTA
EL 30 DE SEPTIEMBRE
SE RECIBIRAN SOLICITUDES
PARA ADQUISICION DE
CREDITOS PARA VIVIENDAT

0 H C Ĵ \odot

Rescatando

currió un día, que el Rio Juradó decidió poner a prueba la solidez del sistema judicial chocoano. Fué así como un capricho suyo bastó para que la pequeña panga en la que navegaban el Fiscal Edgardo Arriaga y su equipo Judicial de la Unidad de Bahía Solano, zozobrara, justo allí, donde el Juradó se inmortaliza en las aguas del Océano Pacífico.

Lo primero en lo que pensaron fué en el maletín, con los 1023 folios de dos procesos por homicidio y las pruebas que acababan de recoger en Juradó. Pero muy pronto se dieron cuenta de que el asunto no eran los documentos, sino sus propias vidas. Las 5 personas estuvieron a punto de ahogarse, pero por efectos de la marea alta, el mismo Pacífico los arrojó dos horas más tarde a una playa lejana, sin consecuencias fatales.

Ese día, el pasado 24 de abril, el Fiscal recién nombrado y sus compañeros de naufragio, decidieron que valía la pena jugarse el pellejo por su oficio, aún a costa de los caprichos del Juradó, del Pacífico o de quien quisiera, y reconstruyeron los procesos en pocos días.

FISCALIA GRAL-MACHI MDADES DE FISCALIA RESE

Esa misma decisión la habían tomado meses atrás los directores de la Seccional de Fiscalías de Quibdó, Edison Alberto Booder; el Director Administrativo, José Bradly González y el Director del Cuerpo técnico de Investigación Yesith Francisco Perea, cuando descubrieron que quien se ahogaba era nada menos que el Departa-

mento del Chocó. Lo hacía en un mar de corrupción administrativa y en momentos en que al Palacio de Justicia ya le llamaban, por antonomasia, "Palacio de la Moneda".

Y decidieron jugársela con la misma nómina, porque el problema no estaba en la tripulación, sino en el estilo de navegar. Cambiaron entonces el sistema, especializaron las Unidades por delitos, aplicaron la Investigación selectiva para evacuar con rigor técnico los casos más delicados. Se comisionaron peritos especializados de otras seccionales, en áreas como la topografía y la Ingeniería, para evaluar pruebas sin lugar a parcialidades ni sospechas. A ese paso se han adelantado más de 20 investigaciones por delitos contra la Administración Pública, donde se vinculan a los más altos funcionarios de varias administraciones Municipales.

Eficiencia

En cuanto a los delitos menores se descongestionó la Seccional con brigadas especiales. En un año las Unidades Locales de Fiscalía de Quibdó pasaron de tener 4.376 procesos a solo 670, evacuando el 85%. Y a su vez las Unidades de Descongestión pusieron al día la Seccional, pues en tres meses dieron trámite a los 415 procesos que recibieron. Proceso similar cumplen los funcionarios de lugares tan heterogéneos como Itsmina, Condoto, Riosucio y Acandí, buscando que la justicia llegue

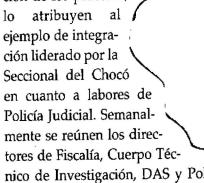
hasta los 50 mil kilómetros cuadrados del Chocó.

Además de eficiencia y buena actitud, el Chocó cuenta con gente capacitada para alcanzar los objetivos que se proponen. La mayoría de sus Fiscales son especializados en Derecho Penal y el C.T.I. en un 70% está con-

formado por profesionales gradua-

El éxito en la instrucción de los procesos, nico de Investigación, DAS y Policía, en Juntas de Inteligencia que evalúan resultados y diseñan planes, sin el menor asomo de celos profesionales.

Por esos proyectos y basicamente por las realidades alcanzadas, nadie se sorprende con el resultado de una encuesta reciente, donde la Fiscalía de Quibdó registró un 80% de aceptación entre la ciudadanía, lo cual redundó en mayores denuncias, en recuperar la credibilidad entre la población y desencayar la nave que hoy guiada por 108 funcionarios de la Fiscalía y 87 del Cuerpo Técnico de Investigación ajusta su rumbo hacia la ilusión de la Justicia. 🗖



n la tierra del Chontaduro, el Caimito y el

n la tierra del Chontaduro, el Caimito y el Borojó, el 8 de marzo comenzó una historia de amor. Rodeados por la selva, acariciados por el río y cobijados por la lluvia, el baile y la música hicieron su entrada de honor.

Aquel día de esta sublime y sensual unión nació un grupo conformado por Fiscales, Asistentes Judiciales, Técnicos, Investigadores y otros funcionarios de la Fiscalía del Chocó. Veintiocho cuerpos que se congregaron para expresar su cultura y exponer a un pueblo sus sentimientos a través del folclor.

Con ellos está Carlos Salamandra, un joven chocoano que quiere que lo miren no como un director sino como un gestor cultural. El aprendió a amar la música gracias a su padre Oscar Salamandra Córdoba a quien sus coterráneos reconocen como el "embajador", pues interpretaba con maestría la dulzaina, la florina y el acordeón, llevando a cada rincón un pedacito de su amado Chocó.

Huellas los acompañó, bajo un cielo azul en el que tímidamente el sol dejaba su estela para dar paso a la noche, la luna y sus estrellas.

Estrellas negras que alumbraron sus rostros con blancas sonrisas para brillar con sus cuerpos. Hombres y mujeres que durante el día esconden detrás de expedientes, declaraciones

y oficios el espíritu de sus ancestros y que en

cada ensayo o presentación se desnudan sentimentalmente al son de tambores, flautas y saxos, evocando el pasado de un pueblo que a pesar de sus desdichas pasadas y actuales, es capaz de encontrar la alegría en su propia historia, con la interpretación de ritmos como la Danza, la Contradanza, la Jota, el Abozao, la Fuga o el Bambazú.

Este último, el Bambazú, un drama popular de la región del San Juan, concretamente de Itsmina, en la que se patentiza la burla, la apatía y el desprecio de los que son objeto las personas afectadas por enfermedades que en

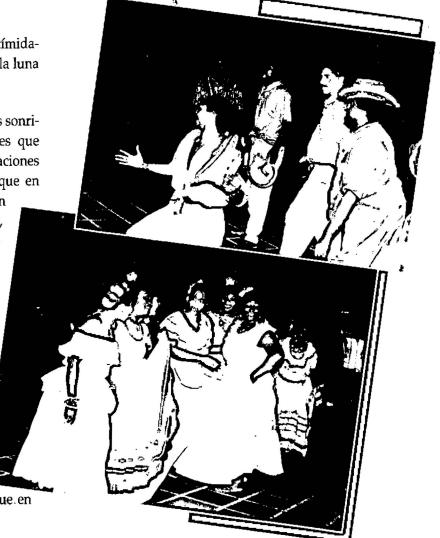
ocasiones los llevan a la muerte.

Cada danza tiene su propia historia: amor, burla, conquista, riña, rechazo y también así cada presentación. Recuerdan con desilusión aquel día en el que una hora después de haberles prestado unos uniformes los tuvieron que

devolver porque los dueños coincidencialmente, también tenían otra presentación. Y aunque esa vez contaron con suerte y pudieron encontrar en otra entidad una solución a su problema, hoy buscan con ahínco el apoyo institucional para poder atender las invitaciones que a diario les llegan como un reconocimiento al trabajo realizado. Hoy esperan poder participar en el Festival de la Bahía y las fiestas patronales de Condoto, Tadó y Quibdó.

COM

El grupo folclórico de la Fiscalía General del Chocó, quiere que este sueño que han hecho realidad permanezca para continuar reviviendo los orígenes de su raza, y para que esta otra cara de la Fiscalía General de la Nación que con la cultura entrega a la comunidad, justicia, amor y tranquilidad, quede grabada en los colombianos como una invitación a soñar con la paz.



PILDORAS

En Cali... superando el estrés !

Tratar de comprendernos a nosotros mismos y de aprender a reconocer que es lo que nos hace sentir estresados son partes esenciales de un régimen de cuidado de la salud mental propia.

Por tal motivo, la Oficina de Desarrollo de Personal del Cuerpo Técnico de Investigación de Cali llevo a cabo un seminario taller sobre estrategias para superar el estrés, el cual se realizó satisfactoriamente al cumplir con los objetivos propuestos: asumir una actitud positiva, entusiasta, y de apertura al cambio y apropiar herramientas teórico-prácticas que le permitirán a los funcionarios del CTI un mejor manejo de los estados de tensión.



Mayor información sobre el taller: Oficina de Desarrollo de Personal, CTI Regional Cali, teléfonos 889 9710 - 889 9732.

... y taller de Investigación.

La Escuela estuvo de actividades curriculares por Cali y dictó un curso de introducción a la Investigación Criminal y Cri-

minalística a mediados de junio dirigido a miembros del Cuerpo Técnico de Investigación Regional y Seccional.



Lectores Huellas ... por todas partes !

Estamos muy contentos con la acogida que ha tenido el informativo interno Huellas en todos los rincones del país, especialmente al darnos cuenta que nos leen otros funcionarios de la Rama, como es el caso de Juan Carlos Gutiérrez Alvarez del Juzgado Tercero Penal de Armenia, quien se identifica como un asiduo lector de Huellas... pero les recordamos que los concursos y programas de capacitación están dirigidos exclusivamente a los funcionarios que hacen parte de la Fiscalía General de la Nación.

presente; la ficción del presente, será el presente del futuro"

Con este lema, en una reunión especial ambientada por cantos y música gregoriana, se inauguró en Medellín el Archivo General de la Dirección Seccional de Fiscalías de esta ciudad.



Este centro de información es una organización de los archivos de los extintos Juzgados de Instrucción Criminal y los procesos archivados en forma definitiva por las diferentes



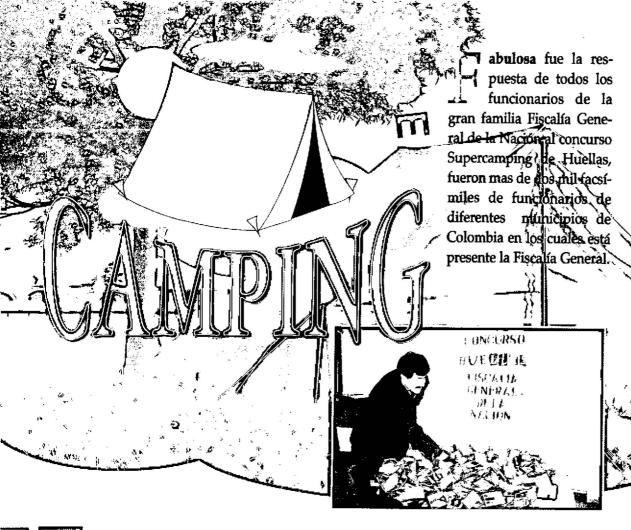
unidades de Fiscalía, es decir, aquellos a los cuáles se les ha dictado providencia judicial bien sea a través de resolución y auto o sentencia.

En la actualidad el Archivo se encuentra en capacidad de brindarle a la comunidad información como: situación procesal, fotocopia de fallos definitivos, datos biográficos, constancias de pago de pena, entre otros. Las consultas se podrán realizar de manera presencial, escrita y telefónica.

Integración en Medellín

Con rotundo éxito se cumplió la primera jornada de integración deportiva y cultural programada por la Dirección Regional de Fiscalía de Medellín. Fútbol, Microfútbol, Tejo y otra gran cantidad de disciplinas deportivas colmaron los escenarios de la Escuela de Policía Carlos E. Restrepo. En su discurso de inauguración, Fernando Mancilla Silva, Director Regional de Medellín exhortó a los asistentes para que en adelante ni la pereza ni el estrés ni el mal genio, volviera a rondar por los despachos de la Regional.





Esta vez la suerte acompañó a JAMES J. APRAEZ RODRIGUEZ, funcionario del Cuerpo Técnico de Investigación de Samaniego, Nariño, quien recibirá un fabuloso Camping para cuatro personas, 4 colchonetas, 4 Sleepings, una lámpara y una estufa de gas, donados por el Fondo de Vivienta y Bienestar Social da la Fiscalia.

Aprovechamos esta aportunidad para felicitaria Alvaro
de Jesús Duque Oriuela, Fiscal Seccional 34, de la Unidad de Patrimonio Económico de Tuluá, quien fue
el cremor de la sopa de la

na noche cultural a ritmo de bambucos, currulaos, sanjuaneros, joropos, vallenatos y otros aires colombianos, celebró la Fiscalía en el Teatro Jorge Eliécer Gaitán de Santafé de Bogotá. Los diferentes grupos exponentes del folclor estaban en su totalidad, integrados por funcionarios de las Seccionales de Cundinamarca y Bogotá.

La Velada Folklórica, organizada por el Fondo de Vivienda y Bienestar Social y la Secretaría General, congregó a todos

> los funcionarios de las Seccionales de Bogotá y Cundinamarca bajo el lema, la Fiscalía Siempre Unida.

> La finalidad del evento fue la de motivar a los demás grupos

culturales de las diferentes Seccionales y Regionales, para participar en una Velada Nacional que se realizará en el mes de octubre.

